



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro José Bustos - telefonía.

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$ 198.062,77 (pesos ciento noventa y ocho mil sesenta y dos con 77/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/04/2025	B 4824-72147432	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 67.688,37
28/05/2025	B 4824-80678065	TELECOM ARGENTINA	Línea de	\$ 66.670,90

28/06/2025	B 4824-89134199	S.A. TELECOM ARGENTINA S.A.	celular Línea de celular	\$ 63.703,50 \$198.062,77
------------	-----------------	-----------------------------------	--------------------------------	------------------------------

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.